

aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

9º.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del Organismo Acreedor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

10º.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad correspondiente obra en autos de este Juzgado de lo Social, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

11º.— Que transcurridos quince días sin que por el comprador se haga manifestación alguna, se entenderá que los bienes han sido recibidos a plena satisfacción.

12º.— Que la subasta se celebrará por lotes y se suspenderá en el momento en que se hayan obtenido las cantidades reclamadas.

BIENES A SUBASTAR

Lote número 1.— Viña de secano, en la localidad de San Asensio, al término de Las Arenillas, de una extensión de 67 áreas y 20 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1450, libro 94, folio 61, finca número 10.345. Linderos: Norte, carril; Sur, Florencio Miguel; Este, Graciliano Castresana y Oeste, Pedro Sodupe. Polígono 7 parcelas 59 y 65. Valorada en 3.192.780 pesetas.

Lote número 2.— Viña secano en la localidad de San Asensio en La Rivera, de 7 áreas con 20 centiáreas, parcela 27 del polígono 7, linda: Norte, Marcelino Marcos; Sur, Eustaquio Blanco Puras; Este, Vicente Miguel Metola y Oeste, senda. Inscrita en el tomo 1403, libro 90, folio 105, finca número 9.543, valorada en 368.640 pesetas.

Lote número 3.— Viña de secano en San Asensio, al término de Las Arenillas, con una extensión de 12 áreas y 80 c.a., parcela 60 del polígono 7, linda al Norte, Marcelino Marcos; Sur, Eustaquio Blanco Puras; Este, senda y Oeste, de Angel Corcuera. Inscrita al tomo y libro que la anterior, folio 106, finca número 9.544. Valorada en 623.360 pesetas.

Y para que sirva al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Logroño a treinta de enero de 1989.— El Secretario, Manuel García-Miguel.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.133

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el nº 587/86 a instancia de Caja Rural de La Rioja, contra D. Pedro Arnedo Duarte, Adoración Martínez Martínez y D. Damián Pedro Arnedo Sáenz, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 10 de marzo a las 11,15 horas. Con carácter de segunda el día 10 de abril a las 11,15 horas y para la tercera el día 10 de mayo a las 11,15 horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del acto y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Urbana tipo C, sita en calle San Antón número 5-7, 8º Dcha. de Logroño, con una superficie útil de 69 m2., siendo la construida de 94 m2. y 75 dm2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 3, tomo 1.378, folio 235, finca número 31.768, R-3.

Tasación: Cuatro millones novecientas cincuenta mil pesetas (4.950.000 Ptas.).

No existen títulos de propiedad.

Y para que así conste, expido el presente en Logroño, a 1 de febrero de 1989.— El Secretario en funciones.

Edicto de subasta

IV.134

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, D. Luis Ignacio Pastor Eixarch

Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el nº 686/84 a instancia de Banco de Santander, S.A. contra D. Pedro Olave Campo y otros, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 15 de marzo a las 10,30 horas. Con carácter de segunda el día 13 de abril a las 10,30 horas y para la tercera el día 12 de mayo a las 10,30 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo turismo marca Citroen modelo Visa-S.E. matrícula LO-5435-F. Tasación: trescientas quince mil Pts. (315.000 Pts.).

— Furgón marca Mercedes-Benz modelo N-1.000 con matrícula, LO-7562-C. Tasación: ciento cuarenta y cinco mil Pts. (145.000 Pts.).

— Furgón marca Mercedes-Benz modelo N-1.000 con matrícula LO-7014-B. Tasación: ciento quince mil Pts. (115.000 Pts.).

— Tractor agrícola marca Jhon-Deere modelo 515, matrícula LO-14.750-VE. Tasación: trescientas veinticinco mil Pts. (325.000 Pts.).

Y para que así conste, expido el presente en Logroño, a 3 de febrero de 1989.— El Secretario en funciones.

Cédula de citación

IV.135

En virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Uno de Logroño, en autos de Juicio de Divorcio seguido con el número 191 de 1988, a instancia de Doña María Jesús Navarro Navarrete, contra Don José Antonio Negro Clemente, en ignorado paradero, por la presente se cita a éste para el próximo día 9 de febrero a las 10,15 horas, a fin de que a presencia judicial y bajo juramento indecisorio preste confesión en juicio.

Logroño, a 30 de enero de 1989.— El Secretario en funciones.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Ampliación del plazo de presentación de proposiciones para el concurso de vigilancia y custodia de los servicios administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja V.A.73

El Consejero de Hacienda y Economía, con fecha 8 de febrero de 1989, ha resuelto ampliar el plazo de presentación de proposiciones del expediente número 03-5-2.1-001/89, sobre "Vigilancia y Custodia de los

Servicios Administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja", anunciado en el B.O.R. número 13 de fecha 31.1.1989, hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1989.

Apertura de proposiciones: el día 17 de marzo de 1989, a las trece horas en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º).

Logroño, 8 de febrero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.